BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 21 Acta 41 Fecha 4-abril-2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE Nº 3/2016 PARA EL "SERVICIO DE CEREMONIAL" PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO - AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2016

VISTOS: La Resolución Nº 17 inserta en el Acta 177 de fecha 15 de diciembre de 2015 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento; la Resolución Nº 9 inserta en el Acta 4 de fecha 14 de enero de 2016 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento; la Resolución Nº 8 inserta en el Acta 24 de fecha 23 de febrero de 2016 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2016, en el cual se halla contemplada la Licitación por Concurso de Ofertas para el "Servicio de Ceremonial" para el Banco Nacional de Fomento - Ad Referéndum Ejercicio 2016, a través del sistema de Subasta a la Baja Electrónica; el informe del 18 de marzo de 2016 de la Dirección de Talento Humano; el informe CEO Nº 13/2016 de fecha 30 de marzo de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas; la nota BNF CEO Nº 48 de fecha 31 de marzo de 2016 del Comité de Evaluación; el informe D.A. Nº 741/2016 de fecha 1 de abril de 2016 de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Administración; la oferta presentada por la firma: ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.; y,

CONSIDERANDO: Que por informe CEO Nº 13/2016 del 30 de marzo de 2016 el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda DECLARAR DESIERTA, la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 3/2016 para el "Servicio de Ceremonial" para el Banco Nacional de Fomento - Ad Referéndum Ejercicio 2016, a través del sistema de Subasta a la Baja Electrónica, por no cumplir la oferta con las condiciones económicas, en cuanto a los costos estimados y a la previsión presupuestaria; lo establecido en los Artículos 28º y 30º inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

Art. 1º) Declarar desierta la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 3/2016 para el "Servicio de Ceremonial" para el Banco Nacional de Fomento - Ad Referéndum Ejercicio 2016, a través del sistema de Subasta a la Baja Electrónica, de conformidad al informe CEO Nº 13/2016 de fecha 30 de marzo de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas y convocar a un nuevo procedimiento de contratación.----------

Art. 2º) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Administración, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo dispuesto por el Artículo 1º) de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: VÍCTOR MANUEL MIRANDA OCAMPO - **ENCARGADO DE DESPACHO PRESIDENCIA**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Miriam Angélica Vázquez Barreto
Antonio Zorz Carron - César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

cr

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Consejo de Administración
BNF
SECRETARIA
Asunción

Industria Gráfica Intelligy S.A. Tel.: +595 61 500092